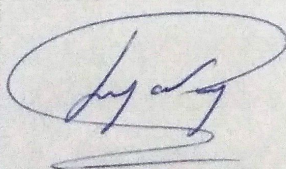
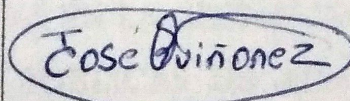

	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 1 de 18
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
MATAJE**

**CANTÓN SAN LORENZO**


**PROVINCIA ESMERALDAS**

**RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021**

<b>ELABORADO POR:</b> Lucy Núñez Cuabu Secretario - Tesorera	<b>REVISADO POR:</b> José Quiñonez Andrade  Participación ciudadana	<b>APROBADO POR:</b> Edy Aurelio Cortez Arroyo  Presidente
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
Fecha: 2022-04-04	Fecha: 2022-04-04	Fecha: 2022-04-04






	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 16
	INFORME 2021	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

## INDICE

Visión.....	3
Competencias del Gobierno parroquial .....	3
Autoridades .....	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA .....	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:.....	9
(i) Proyectos sistema biofísico;.....	10
(ii) Proyectos sistema socio cultural;.....	10
(iii) Proyectos sistema económico productivo;.....	12
(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad .....	12
(v) Proyectos sistema Político Institucional .....	12
(vi) Proyectos de oferta de campaña;.....	13
(vii) Participación ciudadana .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
(viii) Mecanismos de control social.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	14
(x) Implementación de políticas públicas;.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
(xi) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, Contraloría y la Procuraduría General del Estado; .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5. DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	15
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
8. CONCLUSIONES.....	15
9. RECOMENDACIONES .....	15

	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 3 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

ANEXOS.....16


## 1. PRESENTACIÓN

### Visión

Para el año 2025 Mataje se consolida como territorio de paz y prosperidad, con un gobierno autónomo descentralizado moderno y eficiente, que lidera en forma democrática y participativa el desarrollo del territorio, con un enfoque de género, equidad y derechos, promoviendo el cuidado del ambiente y la pluriculturalidad con todas sus comunidades organizadas y atendidas en sus necesidades básicas, organizaciones sociales fortalecidas e integradas en forma armónica y articuladas al plan nacional del buen vivir.

### Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 16
	INFORME 2021	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001


- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

### Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 5 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

### Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 24 de marzo de 2019, se eligieron a las siguientes autoridades:

Edy Aurelio Cortez Arroyo	Presidente
César Martínez Moreno	Vicepresidente
Jairo Cantincus García	Vocal
Darwin Hermel Ordoñez Rosero	Vocal
Juan Evelio Pascal Cantincus	Vocal

## 2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)<sup>2</sup> La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida<sup>1</sup>.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.


En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de

<sup>1</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 6 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.


El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre<sup>2</sup>:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

<sup>2</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



 <b>GADPR MATAJE</b>	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 7 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

El GAD Parroquial de Mataje ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Mataje transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD<sup>3</sup>.

El GAD Mataje en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2021, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las "Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mataje.

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR Mataje del año 2021 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

<sup>3</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



## OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los procesos estratégicos de nuestra institución:

Los informes de los miembros del GADPR MATAJE, Presupuesto, POA, PDyOT, Informes Financieros.

El Plan de Trabajo, el Plan de Mejoramiento de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordados en el mapeo presentado y el GADPR MATAJE se evaluó la gestión realizada del año 2021.

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes en el proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra institución.


### Principios rectores de la rendición de cuentas<sup>4</sup>

**Principio de participación.-** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;

**Principio de transparencia.-** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;

**Principio de democracia.-** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;

**Principio de publicidad.-** Toda la información que involucra el proceso debe

	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 16
	INFORME 2021	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;

- e. **Principio de periodicidad.-** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. **Principio de interacción.-** El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.-** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

#### 4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:


##### PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2021

Item	M. Finanzas			TOTAL
Gasto Corriente	73.306.96			73.306.96
Inversión	110.877.56			110.877.56
TOTAL				184.184.52

##### GASTO CORRIENTE 2021

ACTIVIDAD	US \$
Salario	64327.32
Pago de servicios básicos	
Otros gastos	8979.64
TOTAL	73306.96



ADPR MATAJE 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 10 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

## INVERSIÓN 2021

### (i) Proyectos sistema biofísico;


PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Fumigación de áreas verdes (limpieza, pintura, poda de árboles, recolección de desechos sólidos en la parroquia Mataje y las comunidades	7000,00	Parroquia Mataje y las comunidades	Mejorar el bienestar, y mejora la autoestima de los pobladores así como reducen las infecciones por vectores transmisores de enfermedades tropicales.

### (ii) Proyectos sistema socio cultural;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Programa de alimentación y nutrición MIES	78991,56	Niños y niñas de la parroquia Mataje	Niños y niñas de la parroquia acceden a una buena alimentación apoyando en el crecimiento saludable.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Construcción de camineras y plazas de integración para niño/as de la parroquia Mataje	52515,73	Parroquia Mataje	Incentivan la cohesión social y la igualdad de todos los habitantes de la parroquia.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Visibilizar y fortalecer grupos vulnerables	12000	Niños y niñas de la parroquia Mataje	Una buena alimentación diario por parte del programa nutricional y alimenticio

<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 11 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

alimentaria nutricional especialmente para los niños		garantiza una buena calidad de vida de los niños y niñas de Mataje.
---	--	---


PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Pago Capital Crédito para la Construcción del Parque Fase I de la Parroquia Mataje.	17279,28	Cabecera parroquial de Mataje	Mejoran la salud dado que un parque desestresa y entabla lazos de amistad con vecinos garantizando el bienestar de sus habitantes.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Construcción de 100 metros de aceras y bordillo	10000	Cabecera parroquial de Mataje	Incrementan la plusvalía de la propiedad privada de los moradores de la parroquia.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Construcción de camineras y plazas de integración para niño/as de la parroquia Mataje	11304,24	Parroquia Mataje	Incentivan la cohesión social y la igualdad de todos los habitantes de la parroquia.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Construcción de tres cubiertas de las canchas de uso múltiple en las comunidades de El Pan, Labores Agrícolas, la Cadena	12000	Las comunidades de El Pan, Labores Agrícolas, la Cadena	Mejoran la salud y el bienestar de sus habitantes dado que en las canchas se puede practicar cualquier tipo de deporte incentivado la actividad física de todos los pobladores.



<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 12 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

**(iii) Proyectos sistema económico productivo;**

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Taller en asesoramiento técnico para tratar la plantación de la parroquia y las comunidades	7318,5	Cabecera parroquial y comunidades	Mejorar la calidad de producción en cuanto a nuevas técnicas garantizando mejores rentabilidades.


**(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad;**

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Elaboración de proyectos	2500	Parroquia Mataje	Garantiza que el proyecto cumple con su propósito, que se lleva a cabo de forma correcta.

**(v) Proyectos sistema Político Institucional.**

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Actualización del PDYOT de la Parroquia de Mataje	12000	Parroquia Mataje	Documento para planificar los programas y proyectos donde se recogen las principales necesidades de los pobladores.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Fortalecimiento del GAD Mataje para la mejor la gestión Administrativa	1000	Cabecera parroquial	Talleres de capacitaciones en temas relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana

<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 13 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

**(vi) Cumplimiento de la oferta de campaña;**

**SISTEMA BIOFISICO**

Objetivo	Resultados
Modelo alternativo de ordenamiento territorial promover el crecimiento económico, la equidad social y el respeto ambiental	Fumigación de áreas verdes (limpieza, pintura, poda de árboles, recolección de desechos sólidos en la parroquia Mataje y las comunidades

Fuente: CNE

**SISTEMA SOCIO CULTURAL**


Objetivo	Resultados
Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y ciudadanía del territorio i mplementación del sistema de participació n ciudadana que contribuya al mejoramient o de la gestión del GAD parroquial.	
Promover la integración y la pluriculturalid ad mediante el fomento de la cultura las art es y el deporte y la recreación en el territor io parroquial	Programa de alimentación y nutrición MIES; Visibilizar y fortalecer grupos vulnerables y asistencia alimentaria nutricional especialmente para los niños

Fuente: CNE

**SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**

Objetivo	Resultados
Gestionar la dotación de agua potable, saneamiento ambiental y salud para un mejor nivel de vida	
Gestionar y construir espacios públicos para el desarrollo social, cultural, turístico y deportivo de los recintos y su cabecera parroquial	Visibilizar y fortalecer grupos vulnerables y asistencia alimentaria nutricional especialmente para los niños; Construcción de camineras y plazas de integración para niño/as de la parroquia Mataje; Construcción de tres cubiertas de las canchas de uso múltiple en las



<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 14 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001


	comunidades de El Pan, Labores Agrícolas, la Cadena
Impulsar el desarrollo vial en la parroquia de manera articulada con los demás niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de las familias	

Fuente: CNE

**(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	25	85787.72	25	85787.72
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría	1	15000	1	15000
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 15 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

## 5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación
Felicitaciones del señor Yenny Quintero y Olger Ordóñez, de las comunidades de Labores Agrícola.	Se va a seguir luchando por el beneficio de las comunidades	
Por parte de la comunidad de Labores Agrícola les pide a las autoridades seguir en la lucha por la energía eléctrica.	Se ha gestionado el proyecto con la prefectura sobre el tema de la energía eléctrica, mediante reuniones en esmeraldas, oficios.	
Cómo se está gestionando el proyecto del puente en la comunidad de las delicias que cómo estaba la gestión.	Se está buscando organizaciones para el apoyo en la construcción del puente.	
La comunidad de Caraño y Campanita les pide apoyo para la asociación Lucha y Progreso.	El GAD parroquial va a seguir dando apoyo a las asociaciones que tienen las comunidades de la nuestra parroquia.	


## 6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Mataje rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2021 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

## 7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Mataje debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Mataje



<b>GADPR MATAJE</b> 	<b>RENDICIÓN CUENTAS</b>	Página 16 de 16
	<b>INFORME 2021</b>	Rev: No. 001 Fecha: 03/04/2022
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MATAJE-001

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Edy Aurelio Cortez Arroyo	Presidente GAD	<a href="mailto:ecortezlio15@hotmail.com">ecortezlio15@hotmail.com</a> 0982227199	
César Martínez Moreno	Vice presidente GAD	<a href="mailto:cesmar@hotmail.com">cesmar@hotmail.com</a>	
Jairo Cantincus García	Vocal GAD	<a href="mailto:territorioawa@gmail.com">territorioawa@gmail.com</a> 0959838931	
Darwin Hermel Ordoñez Rosero	Vocal GAD	<a href="mailto:darwinordonez78@hotmail.com">darwinordonez78@hotmail.com</a> 0986228106	
Juan Evelio Pascal Cantincus	Vocal GAD	<a href="mailto:wanish.evelio@gmail.com">wanish.evelio@gmail.com</a> 0968309862	
Lucy Daniela Núñez Cuabu	Secretario - Tesorero GAD	<a href="mailto:matajeseecretaria@hotmail.com">matajeseecretaria@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:lucydaniela_1992@outlook.com">lucydaniela_1992@outlook.com</a> 0996638842	
Diana Valentina Ferrin Pai	Consejo de Planificación	0982602124	
José Quiñonez Andrade	Ciudadanía	<a href="mailto:joseandrade@hotmail.com">joseandrade@hotmail.com</a> 0991121776	
Jennis Tereza Quintero Preciado	Ciudadanía	0992705285	
Jhonny Segura Arroyo	Ciudadanía	0981844871	

## ANEXOS

- Anexo 1 Fotos de la asamblea
- Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuenta.









**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE MATAJE  
SAN LORENZO-ESMERALDAS-ECUADOR.**

*Fundada el 9 de abril de 1952.*

*RUC: 0860029220001*

Mataje, 22 de abril de 2022

**CONVOCATORIA N<sup>a</sup> 044**

Por disposición del presidente del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESACRALIZADO RURAL DE MATAJE**, de conformidad con el **ARTÍCULO 267 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, en armonía con los **ARTÍCULOS 70 Y 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**; se convoca a todos los señores Vocales, Representante de las comunidades de la Parroquia, Organizaciones Comunitaria y Régimen Dependiente a la **RENDICION DE CUENTA 2021**, la misma que se realizará el jueves 28 de abril del 2022, a partir de las 10h00 am, en la sala de la casa AWA de San Lorenzo.

Atentamente.

  
Abg. Edy Aurelio Cortez Arroyo  
PRESIDENTE DEL GADPR DE MATAJE



CONSOLIDADO DE PLANILLA



ACTA DE ASISTENCIA

FECHA:

Nº	NOMBRE	APELLIDO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Jose	Quinones	Comunidad Mataje	091772777	Jose
2	Yohny	Jorge Selva	Mataje	098084488	Murillo
3	Diana	Ferraz Pai	Comunidad el Pan	0982602124	Ferraz
4	Jenny	Quintero	Comuna las delicias	0992705285	Jenny
5	Saira	Continero	Mataje alto	0959838931	Saira
6	Erick	Roscal	Mataje alto		Erick
7	Lucy	Niñez Cuba	Mataje	0996638949	Lucy
8	Maria José	Hurtado	Comunidad Caraña	0989982700	Maria José
9	Zamora	Delegado	La cadena	0994608104	Zamora
10	Wilson	Garcés	La cadena	0934674344	Wilson
11	Joel	CASTILLO	comunidad el Pan		Castillo
12	Patricio	Marqueñez	Mataje	0985625469	Patricio
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

